



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO,
TABASCO, MEXICO.

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Establecimiento Comercial, Industrial y de Servicios

001893U23LC002048

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 65 FRACCIONES VII Y XIV, 69 Y 79 FRACCIONES III, V, IX, X Y XIX, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 74 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO; 3, 4, 6, 102 FRACCION XXXVII, 103 INCISO B Y 106 FRACCION XIV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; CAPITULOS I Y III DEL TITULO SEXTO DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A:

RAZÓN SOCIAL

NAZAN COMERCIALIZADORA DE CALZADO, S. A. DE C. V.

R.F.C: NCC101105810

DOMICILIO FISCAL

BLVD. AEROPUERTO NUM. 550, COL. SANTA JULIA C.P. 37530, LEON, GUANAJUATO

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE: DESTROYER T48

SECTOR: COMERCIO

GIRO : COMERCIO DE CALZADO Y ACCESORIOS

TIPO : MICRO 0-10 EMPLEADOS

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:

CALLE BENITO JUAREZ NUM. 512, COL. CENTRO C.P. 86000, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

VIGENCIA Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO



VIGENCIA: 15/MAY/2024 AL 15/MAY/2025

HORARIO: LUNES A DOMINGO DE 09:00 A 21:00 HORAS

Ana Edith Palomino Vergara

Subdirectora de Ejecución Fiscal de la Dirección de Finanzas
del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco



Angélica Qué Torres

Subdirectora de Ingresos de la Dirección de Finanzas del
H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR A LA VISTA DEL PÚBLICO.

NO SERÁ VALIDO SI PRESENTA ALTERACIONES, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.

SU USO INDEBIDO, ALTERACIÓN O FALSIFICACIÓN SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA LICENCIA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL EN QUE SE INCURRA.

